

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

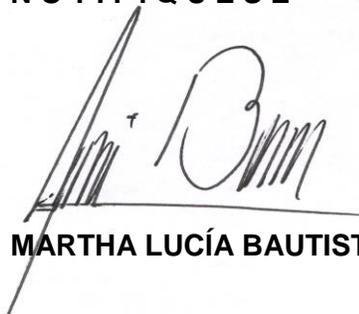
Mediante memorial allegado el día 26 de abril de 2022, el apoderado de la señora **PAOLA ANDREA SERNA MEJÍA**, solicita le sean entregados a ésta los dineros depositados en el Despacho para el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido en contra del señor **MARCO ALEJANDRO GAMBA BUITRAGO**, para su cobro en el Banco Agrario.

El Juzgado ordena incorporar sin ningún trámite dicha solicitud, toda vez que en la audiencia llevada a cabo el día 25 de abril del presente año se ordenó la entrega de dichos títulos a la ejecutante, y éstos ya tienen la autorización para su cobro en el Banco Agrario de Colombia.

Para futuros pagos de títulos la interesada deberá comunicarse al teléfono 8907973 que el Juzgado tiene dispuesto para dicho trámite.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. B. P.', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO